

- Bases -

XI CONCURSO DE ESCAPARATES y MOTIVOS NAVIDEÑOS DE GÜÉJAR SIERRA

El Ayuntamiento de Güéjar Sierra, a través de la concejalía de Turismo, y en colaboración con la Asociación de Empresarios/as de Güéjar Sierra, organiza la onceava edición del Concurso de escaparates y motivos navideños con el objetivo de potenciar el comercio tradicional, fomentando el embellecimiento y decoración de las calles de Güéjar Sierra durante las Fiestas Navideñas.

1. Podrán participar en este Concurso de Escaparates Navideños aquellos establecimientos comerciales que mantengan su actividad en activo en el momento de la fecha, radicados en el municipio de Güéjar Sierra y que hayan decorado indistintamente su escaparate o interior con motivos en torno a la Navidad.
2. Los interesados en participar en este concurso deben inscribirse en las Oficinas Municipales, ubicadas en Plaza Mayor, de 9:00 a 14:00 horas hasta el próximo lunes 15 de diciembre. La decoración deberá estar expuesta desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 7 de enero de 2026.
3. La técnica utilizada para la decoración del escaparate será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la Navidad, ya sea natural o artificial. Se valorará la composición final de la decoración.
4. El objetivo de este certamen es promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles del pueblo.
4. Con el objetivo de que estas Navidades nuestras calles puedan estar engalanadas y llenas de color se propone para esta edición:
 - Premio mejor decoración navideña: 200 euros *
 - Accésit especial de la Asociación de Empresarios: 120 euros
 - Accésit a todos los participantes de esta edición: 60 euros *

*Estos premios están sujetos a retención fiscal de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

5. El Jurado estará compuesto por un total de cinco miembros designados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Güéjar Sierra y la Asociación de Empresarios/as "Vereda de la Estrella". La composición del mismo se hará pública en la web municipal www.guejarsierra.es días previos a la celebración del concurso.

6. El Jurado, en su labor de selección de los premiados de este certamen, valorará fundamentalmente la originalidad, montaje, complejidad, estética, creatividad, ambientación navideña y atractivo comercial de las distintas composiciones que entren a concurso. La visita del Jurado se efectuará el viernes 19 de diciembre en horario comercial de mañana, y el fallo del mismo se hará público en web municipal.

7. Los premios puede declararse desiertos a criterio del Jurado.

8. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el Jurado.

9. La participación en el **Concurso de escaparates y motivos navideños** supone la aceptación expresa e irrevocable de las presentes bases. El fallo del Jurado será inapelable. Las presentes bases pueden ser modificadas por la organización sin previo aviso.

ANEXO - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

X CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS DE GÜÉJAR SIERRA

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento.....

Dirección del establecimiento:.....

Teléfono:.....

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y

Apellidos:.....

N.I.F.:.....Domicilio:.....

Localidad:.....C.P.:..... Teléfono móvil:.....

Correo electrónico:.....Teléfono fijo:

DATOS BANCARIOS

CCC.....

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA, con la finalidad de que usted pueda participar en el "VIII CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS DE GÜÉJAR SIERRA".

Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web y redes sociales del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

☐ Autorizo

☐ NO autorizo

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la Ley, a la dirección: Plaza Mayor, 1 18160 Güéjar Sierra, Granada.

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Güéjar Sierra a de del 2025

Firmado: